Moción de Orden del Día N°.6031

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESISTA DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 ABR 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:40

Moción de Orden del Día Nº _____

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, Caravelí es una de las ocho provincias que conforman la región Arequipa

Que, en el año 1935 mediante la Ley N° 8004 se creó la provincia de Caravelí cuya capital tiene el mismo nombre y que está conformada por 13 distritos.

Que, la provincia de Caravelí también llamada "Jardín del Sur" es la provincia más grande en extensión y litoral costero de la región Arequipa con una superficie de 13.139,41 km².

Que, durante la Colonia, Caravelí logró ser un pueblo muy importante y bajo el mando del comendador Hernando Álvarez de Carmona llegó a ser un gran productor de vid, lo que actualmente se mantiene teniendo unas de las mejores tierras vitivinícolas del país, aunado al cultivo del olivo siendo la segunda provincia con mayor producción de aceitunas en el Perú.

Que, en tierras caraveliñas históricamente se han desarrollado culturas preincas como Wari, Paracas y Nazca debido a sus límites y cercanía con Ayacucho, Paracas y Nazca; y Collagua de Arequipa de las cuales se mantienen algunos restos.

Que, en Caravelí se desarrollan también actividades pesqueras, agrícolas y mineras; cuenta con hermosas playas que son visitadas por los turistas como Puerto Inca, Las Lomas, Tanaka, Atico, Silaka y Jiway.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, resulta propicia la oportunidad para que la Representación Nacional Parlamentaria, exprese su afectuoso saludo y felicitación a la comunidad de la provincia de Caravelí por su octogésimo octavo aniversario de creación.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un afectuoso saludo y felicitación a las autoridades y ciudadanos de Caravelí por los 88 años de creación de su provincia, que se celebrará el 21 de abril de 2023.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo, al alcalde y regidores de la Municipalidad Provincial de Caravelí ubicada en la región Arequipa.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2023 10:27:28-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO
Congresista de la República